Unidades Tecnológicas de Santander

¡Lo hacemos posible!

Bucaramanga, 13 de octubre de 2026

Dra.
ELIZABETH LOBO GUALDRON
Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Unidades Tecnológicas de Santander
Ciudad

ASUNTO. REQUERIMIENTO DE PERSONAL A CONTRATAR

Mediante la Resolución de Adjudicación No. 1-01589 de 2024, las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS) fue designada como operador para la administración y ejecución del Fondo Emprender, adscrito al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. En virtud de lo anterior, y en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.6460650 de 2024, corresponde a las UTS adelantar la contratación del equipo mínimo requerido y de la contratación derivada necesaria para garantizar la adecuada operación del Fondo.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas, las Unidades Tecnológicas de Santander adelantaron el proceso de identificación y recopilación de hojas de vida para los siguientes cargos: coordinador y/o gerente del proyecto, coordinador administrativo y financiero, líder jurídico, líder de acreditación y evaluación, líder de interventoría, líder de fiducia, enlace regional, líder de cartera, tecnólogos de apoyo a procesos transversales, profesionales de apoyo y evaluadores de proyectos.

En consideración a que se trata de actividades de extensión que no pueden ser desarrolladas con la planta de personal actual de las UTS, dada la inexistencia de personal suficiente para asumir las actividades y por la misma dinámica de la operación del Fondo Emprender que exige dedicaciones a la ejecución y la demanda de conocimientos actualizados y específicos en la materia, se hace necesario adelantar el proceso de contratación del personal requerido, conforme a los lineamientos de la función pública y al interés general, con estricta observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, contradicción y publicidad.

No obstante, previo a disponer del personal del equipo mínimo de trabajo para la ejecución del Programa Fondo Emprender, el SENA, verificará su idoneidad y cumplimiento para la ejecución del presente contrato.

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

PERFIL DE LA CONTRATACIÓN: TECNÓLOGO DE APOYO TRANSVERSAL.

Dado lo anterior se requiere contar con una persona natural que tenga los conocimientos tecnológicos en áreas administrativas, financieras, gestión documental y administración, con experiencia de 2 años y un (1) año de experiencia relacionada con procesos administrativos, necesarios a fin de que apoye las gestiones que en cumplimiento de sus obligaciones tiene a su cargo el Coordinador del Grupo Extensión Institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander como Supervisor del Contrato interadministrativo suscrito entre las Unidades Tecnológicas de Santander y el SENA

Así las cosas, la prestación de servicios profesionales como Tecnólogo de proyecto del contrato interadministrativo No CO1.PCCNTR.6460650 DE 2024, el cual tiene por objeto "Contratar los servicios de gestión de manera integral para operar la ruta del Fondo Emprender, conforme al modelo 4k y la estrategia de servicios de emprendimiento, los lineamientos, y normatividad del Fondo Emprender y del SENA, brindando seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero y recuperación de cartera" implica el desarrollo de diversas actividades con diferentes niveles de complejidad que hacen parte de la ejecución de la operación de los recursos del Fondo Emprender, motivo por el cual se hace necesario el apoyo profesional, especial y transitorio de recurso humano calificado, que posea preparación académica, experiencia específica relacionada y cumplimiento de perfil requerido por el SENA y que tenga un alto grado de responsabilidad, que contribuyan con sus quehaceres a satisfacer de manera eficiente las necesidades específicas de la institución.

De conformidad con lo anterior, en forma respetuosa me dirijo a usted, con el fin de manifestarle la necesidad de contratar el apoyo profesional, especial y transitorio de recurso humano calificado, que posea preparación académica, experiencia específica relacionada y cumplimiento de perfil requerido por el SENA y que tenga un alto grado de responsabilidad, que contribuyan con sus quehaceres a satisfacer de manera eficiente estas necesidades específicas de la institución, principalmente en las siguientes actividades:

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

1. Brindar apoyo administrativo en las diferentes fases del proyecto de acuerdo con las necesidades de la operación del Fondo Emprender.
2. Realizar la gestión a las comunicaciones entre el SENA y las Unidades Tecnológicas de Santander, de acuerdo con los lineamientos de las dos instituciones.
3. Apoyar la construcción de informes que sean requeridos para ser presentados al SENA-Fondo Emprender.
4. Asistir y apoyar la realización de reuniones entre el SENA y las UTS que se realicen en el marco de la operación del Fondo Emprender.
5. Apoyar el proceso de conformación, revisión de expedientes y firma de contratos de cooperación relacionada con la puesta en marcha de las convocatorias asignadas al operador Fondo Emprender.
6. Apoyar la gestión documental tanto física como digital de la información que se genere en el proyecto.
7. Apoyar la atención a las inquietudes de los emprendedores cuando sea necesario, de acuerdo con los servicios complementarios ofrecidos por las UTS al SENA-Fondo Emprender.
8. Brindar acompañamiento al proceso de acreditación, interventoría y puesta en marcha conforme al contrato interadministrativo entre las UTS y el SENA.
9. Las demás que sean asignadas por la Supervisión del contrato.

Agradezco la atención prestada y su valiosa colaboración. Atentamente,

JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN ACADÉMICA
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

Proyectó: Karen Johana Contreras Garrido
Abogada Contratista – UTS

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional